Asunción, 21 de julio de 2010

ICEO N° 40/10

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***Evaluación de Ofertas del Llamado a CONTRATACION DIRECTA* PAC N° 49/2010 "ADQUISICION DE BOLSAS PLASTICAS"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 2452 del 29 de marzo de 2010, por las siguientes personas: Lic. Roberto I. Torres Cardozo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. José Benítez Isasi, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; Econ. Rosa Lucia Santacruz, Directora Financiera; Lic. Gustavo Chamorro, Director Administrativo; y Abg. Mirtha Morínigo de Florentín, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, y de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 49/2010 "ADQUISICION DE BOLSAS PLASTICAS".-**

1. Datos del Llamado

Llamado a CONTRATACION DIRECTA PAC N° 49/2010 "ADQUISICION DE BOLSAS PLASTICAS", aprobado por Resolución N° 2521 de la Corte Suprema de Justicia, con **ID N° 197478** cuyo monto estimado es de **G. 27.000.000 (Guaraníes veintisiete millones).-**

Primeramente se deja constancia de que se han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley N° 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se han invitado a cinco proveedores, de los cuales presentaron oferta los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	DISTRIBUIDORA SUMMER	JOSE DAVALOS Y PERALTA 1113 - LAMBARE	901-841
2	ALPISTE S.A.	RUTA TRANSCHACO ESQ. TTE. VILLALBA	292-266
3	ND DISTRIBUIDORA	DR. MOLINAS N° 761 - FDO. DE LA MORA	502-788

El Acta de Apertura de ofertas, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**.

2. **Resumen de Ofertas Económicas de menor a mayor precio ofertado, son las siguientes:**

Nº	OFERENTE	IMPORTE DE LA OFERTA – IVA INCLUIDO
1	DISTRIBUIDORA SUMMER	G. 37.500.000
2	ALPISTE S.A.	G. 42.250.000
3	ND DISTRIBUIDORA	G. 52.500.000

Observación: se adjunta como ANEXO B, el cuadro comparativo detallado de ofertas, realizado por la Sección Evaluación de Ofertas de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. **Verificación de las documentaciones**

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

	ALPISTE S.A.	DISTRIBUIDORA SUMMER	ND DISTRIBUIDORA
DOCUMENTOS SUSTANCIALES			
DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE, no menciona el nº de la Adenda	CUMPLE
b) Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE, sin el encabezado correspondiente	PRESENTA sin el encabezado correspondiente
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y conforme al modelo del Anexo N° 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser como mínimo 3%(tres por ciento) del monto ofertado. **NUMERAL 24**	CUMPLE, en la Carta Oferta no coincide el monto del 3% con el monto en letras, sin embargo presenta una carta de garantía	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS ADICIONALES			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE		
e) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE		
f) Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Constancia emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional, de la habilitación de cuenta corriente o cuenta ahorro vigente de la empresa; en original o copia autenticada, conforme al Decreto Nº 7781 del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Las Ofertas deberán permanecer válidas por 60 días. **NUMERAL 12**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente **NUMERAL 14**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO III			
GARANTÍA ESCRITA: Carta de Compromiso de Mantenimiento de Oferta otorgada por la Empresa con vigencia de 60 días	Presenta en la Carta Oferta	Presenta en la Carta Oferta	PRESENTA en la Carta Oferta
Muestra	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03, se procedió a verificar la legalidad y correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres, conforme a lo que establecen las Bases y Condiciones del llamado.

Observación: se adjunta como ANEXO C, copia del cuadro de VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, realizado por la Asesoría Jurídica cuya verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el PBC y la Ley Nº 2051/03 y su Decreto reglamentario Nº 21909/03.

4. Evaluación Técnica

Se adjunta como ANEXO D, copia del informe técnico remitido por la Dirección Administrativa por Nota NDA N°1088/10 de fecha 20 de julio de 2010.

5. Conclusión y Recomendación.

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la empresa **DISTRIBUIDORA SUMMER** del Llamado a **Contratación Directa PAC Nº 49/2010 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLASTICAS"** teniendo en cuenta la **Disponibilidad Presupuestaria** por el importe de **G. 27.000.000 (Guaraníes veintisiete millones)** de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem Nº	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Unidad de Medida	Procedencia	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si correspondiese)	PRECIO TOTAL (IVA incluido si correspondiese)
1	24111503-002	BOLSA	Plastifoam	UNIDAD	Nacional	Unidad	56.250	240	13.500.000
2	24111503-002	BOLSA	Plastifoam	UNIDAD	Nacional	Unidad	50.000	270	13.500.000
Precio total									27.000.000

Lic. ROBERTO I. TORRES C
Direcc. General Adm. y Finanzas

Abog. MIRTHA MORINIGO de FLORENTIN
Directora
Asesoría Jurídica

Lic. José Benítez Isasi
Asesor Administrativo y Financiero
Consejo Superintendencia de C.S.J.

Econ. Rosa Lucía Santacruz
Directora
Dirección Financiera

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación.

.....
Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia